



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 2004-2

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 04 de febrero de 2004, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vice-Rector Académico, José Luis Palacios, quien presidió; del Secretario, José Manuel Aller; de la Directora del Núcleo del Litoral, Niurka Ramos; del Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Alejandro Teruel; del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Freddy Rojas; del Director de la División de Ciencias Biológicas, Alberto Martín; del Director de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, Raúl Serey; de la Decana de Estudios de Postgrado, María Isabel Gonzatti; del Decano de Estudios Profesionales, Bernardo Feijoo; de la Decana de Estudios Generales, Lourdes Sifontes; de la Decana de Investigación y Desarrollo, Gloria Buendía; del Decano de Estudios Tecnológicos, Jesús Yriarte; del delegado profesoral de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Oscar González; del delegado profesoral de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Tomas Cervilla; del delegado profesoral del Núcleo del Litoral, Feliberto Martins; del Director de Extensión Universitaria, Arturo Gutiérrez; de la Directora de la Unidad de Laboratorio Aura López; del Director de Servicios Multimedia, Fidel Gil; de la Directora de Desarrollo Estudiantil, Beatriz Girón; y por la Secretaría de los Consejos, Cecilia Hernández.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1. Consideración del Orden del Día
2. Aprobación del Acta N° 2004-1
3. Informe del Vice-Rector Académico
4. Asuntos delegados
 - Solicitud de equivalencia de Postgrado
5. Calendario de presentación de resultados de las Comisiones del Consejo Académico
6. Normativa de Ingreso de Profesores ordinarios que renuncian a la USB
7. Revisión del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico (Continuación)
8. Puntos varios.

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Se modificó el orden del día para incluir en asuntos delegados: Solicitudes de equivalencia de pregrado y jurado para trabajo de ascenso; y como punto 6. Solicitud de convalidación de asignatura de la Br. Ana Gabriela Márquez, quedando aprobado como se indica a continuación:

1. Consideración del Orden del Día
2. Aprobación del Acta N° 2004-1
3. Informe del Vice-Rector Académico
4. Asuntos delegados
 - Jurado Para Trabajo de Ascenso

- Solicitud de equivalencia de Postgrado
 - Solicitudes de Ingreso por equivalencia
5. Calendario de presentación de resultados de las Comisiones del Consejo Académico
 6. Solicitud de convalidación de asignatura de la Br. Ana Gabriela Márquez
 7. Normativa de Ingreso de Profesores ordinarios que renuncian a la USB
 8. Revisión del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico (Continuación)
 9. Puntos varios.

II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 2004-1

Se aprobó el Acta 2004-1, con las observaciones que le fueron formuladas

Antes de iniciar el Consejo, el Vice-Rector Académico dio la bienvenida a la Prof. Lourdes Sifontes, nueva Decana de Estudios Generales.

III. INFORME DEL VICE- RECTOR ACADÉMICO

El Prof. José Luis Palacios, Vice-Rector Académico, dio las siguientes informaciones:

1. El Prof. Gonzalo Rojas Pizarro, quien fuera profesor del Departamento de Lengua y Literatura durante los años 1976 al 79, obtuvo el Premio Cervantes de Literatura del Año 2003. En tal sentido solicitó el reconocimiento del Cuerpo, quedando a cargo de su persona y de la Prof. Lourdes Sifontes la redacción de la carta de felicitación. Además, se acordó exhortar al Consejo Directivo para que le brinde un homenaje al Prof. Rojas Pizarro.
2. Se realizó una reunión adicional del Directorio del Fondo de Desarrollo Estudiantil con la finalidad de delimitar acciones sobre la adjudicación de los fondos. A la brevedad posible se emitirán las actas de las dos reuniones del Directorio donde se describe en detalle la ejecución del Fondo de Desarrollo Estudiantil.
Con respecto a este punto, recibió una comunicación de la Gerente de Recaudación del SENIAT informando que las Fundaciones no están incluidas dentro de presupuestos de exención, como respuesta a la solicitud que le hiciera la Universidad de exclusión del pago del impuesto al débito bancario en la ejecución de dicho Fondo.
3. El Equipo Rectoral sostuvo una reunión con la Comisión Clasificadora el pasado martes 03 de febrero, en torno a una serie de observaciones sobre el avance de su trabajo a la luz del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico vigente. Los resultados de este trabajo serán presentados a los Consejos Académico y Directivo próximamente.
4. Sostuvo una reunión con una estudiante de la Sede del Litoral, quien le planteó su interés en que el Programa de Intercambio de Estudiantes sea extendido a dicha Sede. En tal sentido es necesario establecer los contactos necesarios entre la Dirección de la Sede del Litoral y la Dirección de Relaciones Internacionales.
5. La Comisión delegada del Consejo Directivo sobre el tema de los trabajos confidenciales ya entregó su Informe.
6. En relación al pago de obligaciones por incumplimiento de profesores del Programa de Desarrollo Profesional, se logró recuperar 26 millones de bolívares de parte de uno de los profesores que salió por dicho Programa.

7. El Prof. José Manuel Aller, Secretario, dio la siguiente información:

- Con relación a la reunión con la Comisión Clasificadora, la presentación de su trabajo ante este Cuerpo y posteriormente al Consejo Directivo, versará sobre la revisión de los 150 primeros casos y su relación con los puntos críticos del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico. Esta presentación servirá de insumo para el análisis del referido Reglamento que se viene adelantando en esta instancia.

IV. ASUNTOS DELEGADOS

➤ JURADO PARA TRABAJO DE ASCENSO

Con base en la propuesta presentada por la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, se designó el jurado que habrá de conocer el siguiente trabajo de ascenso:

“NUEVAS TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN DE DATOS AVA”, presentado por el profesor JOSÉ REGUEIRO adscrito al Departamento de Ciencias de la Tierra, a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Jorge Mendoza (presidente), Mario Caicedo (miembro principal interno) y Jaime Urrutia-Fucugauchi (miembro principal externo). Fueron designados como suplentes a los profesores: Milagrosa Aldana (suplente interno) y Thomas L. Davis (suplente externo).

➤ SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE POSTGRADO

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios de Postgrado, relativo a la solicitud de equivalencia de Postgrado que se lista más adelante, el Consejo Académico decidió aceptar la proposición de ese Decanato y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

Solicitud de equivalencia de Postgrado:

Nº Expediente/ Nº Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Equivalencia otorgada	Recomendación al Consejo Directivo
111/013	Bravo Valero, Antonio José	Obtuvo el título de Magister Scientiae en Matemática Aplicada a la Ingeniería. (Emma-I) en la Universidad de los Andes –Mérida	Cinco (5) asignaturas por un total de veinte (20) créditos.	Aprobar las equivalencias para el Doctorado en Ingeniería

➤ SOLICITUDES DE INGRESO POR EQUIVALENCIA:

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Tecnológicos, relativo a las solicitudes de Ingreso por equivalencia que se listan más adelante, se decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.



Solicitudes de ingreso por equivalencia:

N° Expediente N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
1633/303	Maldonado Hart, Melissa Marguerite	Cursó estudios de Ingeniería Eléctrica en la Universidad Central de Venezuela -UCV	Negar el ingreso de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y de Equivalencia, en virtud de que el rendimiento académico obtenido en la institución de procedencia (3,21 en la escala de 1-5) es inferior al índice académico promedio de la carrera de Ing. de Producción (3,98 en la escala de 1-5). Conceder por equivalencia catorce (14) asignaturas por un total de cuarenta y siete (47) créditos de la carrera de Ing. de Producción.
1636/305	Igal Naftali, Anidjar Belilty	Cursó estudios de Arquitectura en la Universidad Simón Bolívar	Aprobar su ingreso por equivalencia a la USB a partir del trimestre abril – julio 2004 en la carrera de Licenciatura en Química. Conceder por equivalencia diecinueve (19) asignaturas por un total de sesenta (60) créditos.

➤ SOLICITUD DE EQUIVALENCIA PARA OTRA INSTITUCIÓN:

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de equivalencia para otra Institución, el Consejo Académico decidió aceptar la proposición de ese Decanato y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

Solicitud de equivalencia:

Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo	Carrera/ Universidad
Mesa Monteverde, Roberto Jesús	Obtuvo el título de T.S.U en Producción Industrial en el Instituto Universitario de Tecnología Industrial, además cursó estudios en Mantenimiento Aeronáutico en la USB, sede del Litoral	Conceder por equivalencia una (1) asignatura, perteneciente al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial en la Universidad Santa María.	Ingeniería Industrial en la Universidad Santa María..

V. CALENDARIO DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

A objeto de actualizar el estado actual de las comisiones designadas por este Cuerpo, el Prof. José Luis Palacios, guió la revisión de cada una de las comisiones registradas en el cuadro anexo. Seguidamente, cada coordinador reportó la situación de las comisiones a su cargo, procediéndose a cerrar aquellas que culminaron con su trabajo al consignar el informe correspondiente ante este Consejo. Además se acordó remitir una comunicación a los coordinadores de las comisiones que deben reactivarse.



VI. SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURA DE LA BR. ANA GABRIELA MÁRQUEZ.

Se conoció la comunicación de la Br. Ana Gabriela Márquez, en la cual solicita considerar su situación sobre una asignatura, cursada en el Rensselaer Polytechnic Institute como estudiante especial y que no fue aprobada su equivalencia por el Decanato de Estudios Generales, como una asignatura de Estudios Generales.

El Prof. José Luis Palacios, Vive-Rector Académico, introdujo el punto señalando las credenciales académicas que reúne esta estudiante, las cuales le permitirán obtener la mención "Cum Laude", al culminar su carrera. A continuación, la Prof. Lourdes Sifontes, Decana de Estudios Generales, explicó con detalles la situación de la estudiante, así como los criterios que utiliza el Decanato de Estudios Generales para convalidar este tipo de asignaturas.

Una vez analizada en detalle la referida solicitud, este Cuerpo acordó lo siguiente:

1. Que la estudiante Ana Gabriela Márquez deberá cursar una asignatura de Estudios Generales para cumplir con todos los requisitos del plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Computación, toda vez que el análisis realizado por el Decanato de Estudios Generales, donde no se convalida la asignatura de Introducción a la Astronomía y a la Astrofísica cursada durante su período de intercambio, se ajusta a los criterios institucionales establecidos para tal fin. Cabe señalar que los contenidos de la referida asignatura no responden a los lineamientos de los Estudios Generales considerados para el Ciclo Profesional de las carreras. Además, las asignaturas extraplan cursadas por la estudiante no pueden ser convalidadas como estudios generales.
2. Exhortar a las coordinaciones académicas de los Decanatos de Estudios Generales y Profesionales para que continúen trabajando estrechamente con la Dirección de Relaciones Internacionales, a objeto de afinar cada vez más los procesos que implica el Programa de Intercambio de Estudiantes, particularmente en lo que respecta al flujo de información.

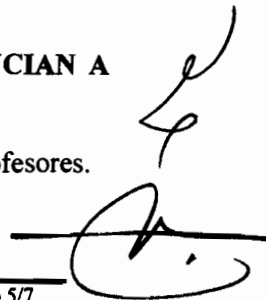
Referente a la inquietud manifestada por la Br. Márquez sobre la posición que asumiría en la empresa por el retraso en la fecha de graduación, se informará a la estudiante que una vez que apruebe la asignatura de Estudios Generales cursada en este trimestre y se asiente en el acta la calificación correspondiente, la Dirección de Admisión y Control de Estudios de la Universidad podrá expedir una certificación donde conste que cumplió con todos los requisitos exigidos para obtener el título de Ingeniero en Computación. Esta certificación podrá emitirse a finales del mes de marzo del presente año.

Con relación a este caso, y como producto de la discusión, el Vice-Rector señaló dos aspectos que ameritan la reflexión por parte de este Cuerpo:

1. Considerar límite de tiempo en la culminación de la carrera para otorgar menciones honoríficas a los estudiantes, ya que no aparece estipulado en el Reglamento de Distinciones Honoríficas.
2. Retomar en el seno de este Cuerpo la discusión sobre los Estudios Generales, en torno a algunos planteamientos que sobre este tema han surgido últimamente en el correo electrónico.

VII. NORMATIVA DE INGRESO DE PROFESORES ORDINARIOS QUE RENUNCIAN A LA USB.

Para la discusión de este punto asistió la Prof. Marisol Aguilera por la Asociación de Profesores.



En atención a la solicitud del Consejo Directivo de fecha 28/01/2004 sobre el análisis de un mecanismo de posibilidades de ingreso del personal académico ordinario que haya renunciado a la Universidad, el Prof. José Luis Palacios, Vice-Rector Académico, se refirió a cuatro puntos sobre los cuales debería orientarse la discusión, y que aparecen descritos en la comunicación anexa.

El Prof. Alejandro Teruel, Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, entregó un papel de trabajo con algunas propuestas para la discusión de este tema. (Se anexa a la presente Acta).

Discutido ampliamente el punto, se acordó recomendar al Consejo Directivo a los siguientes aspectos:

1. Solicitar a la Asesoría Jurídica un pronunciamiento sobre las implicaciones que la renuncia a un cargo académico por parte de un profesor tiene sobre el escalafón universitario.
2. En caso de que el dictamen jurídico indique que al cesar la relación laboral entre el profesor y la Universidad se extingue cualquier derecho previo, el ingreso de este profesor deberá regirse por lo establecido en el Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico.
3. Profundizar la discusión sobre aquellos posibles conflictos que podrían presentarse al aplicar el Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico a profesores que tengan pendiente deudas o averiguaciones administrativas con la Institución.

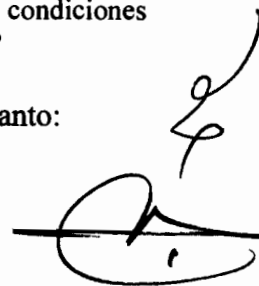
También es necesario considerar el problema que se genera con aquellos profesores que alcanzaron la condición de "Tiltular" antes de su renuncia a la Universidad, así como cualquier otro aspecto dudoso en la aplicación del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico a estos profesores.

Estas recomendaciones fueron aprobadas con el voto salvado del Prof. Alejandro Teruel, el cual se transcribe a continuación:

"Considero que el Consejo Académico no puede cumplir con la tarea que le fue encomendada por el Consejo Directivo sin el insumo solicitado en el Consejo Directivo a la Directora de Asesoría Jurídica, tal como recalqué en el primer punto del papel de trabajo "Ideas para la Normativa de Ingreso de Profesores Ordinarios que Hubieran Renunciado a la USB" de fecha 3 de febrero 2004 (papel presentado al Consejo Académico). El insumo debía aclarar o precisar:

- a. El posible sustento jurídico o reglamentario que se esgrimió en los casos que pudieran constituir precedentes. Dichos precedentes incluyen los reingresos de los profesores Nancy Baquero (reingreso al Departamento de Procesos y Sistemas en 2002), Pedro Paiva (Conversión y Transporte 1999) y José Luis Palacios (1993). En el curso de la sesión salió a relucir, adicionalmente, el caso, bastante diferente de los anteriores por cierto, del Prof. Frontado (Departamento de Diseño, Arquitectura y Artes Plásticas).
- b. ¿Qué normativa, reglamentación o interpretación jurídica sustenta o define la noción de "respeto al escalafón"? ¿Cuándo y por qué se "pierde" el escalafón?
- c. La normativa del CNU que regula el traslado de personal ordinario entre universidades, ¿aclarar el concepto de escalafón?
- d. Si un profesor que fue ordinario reingresa porque gana un concurso, ¿bajo qué condiciones y amparado en qué articulado se respeta o no su categoría escalafonaria previa?

Adicionalmente considero que el tema fue insuficientemente debatido por cuanto:



1. No se analizaron las consecuencias e implicaciones de la propuesta, surgida en la sesión y posteriormente elevada al Consejo Directivo, de considerar que el nuevo ingreso debía ser por concurso pero en lo demás apegado a las condiciones establecidas en el Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico de la USB.
2. A mi juicio, no se debatió ni se aclaró si a la Institución le conviene académicamente facilitar o no estos ingresos.

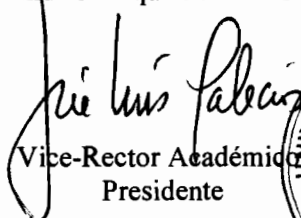
VIII. REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE INGRESO, UBICACIÓN Y ASCENSO DEL PERSONAL ACADÉMICO (CONTINUACIÓN)

En atención a que el punto anterior forma parte de este Reglamento, se dio por discutido el punto.

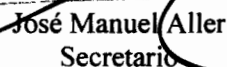
IX. PUNTOS VARIOS

1. La Prof. Lourdes Sifontes, Decana de Estudios Generales, entregó a los Consejeros el último ejemplar de la Revista Universalia. Destacó que esta publicación es producto de la gestión realizada en ese Decanato por la Prof. Gloria Buendía.
2. El Prof. Alejandro Teruel, Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, manifestó su preocupación por la crítica situación que atraviesa el Departamento de Termodinámica y Fenómenos de Transferencia, debido a la renuncia de cuatro profesores titulares en el presente trimestre, motivado a los cambios de política de contratación; así como la renuncia de dos profesores que se encontraban realizando estudios doctorales en los últimos trimestres del año pasado. En resumen, en los dos últimos años este departamento pasó de contar con una planta profesoral de 23 a 16 profesores en la actualidad.
3. El Prof. Bernardo Feijoo, Decano de Estudios Profesionales, se refirió a una comunicación de la Prof. María de los Angeles González, donde manifiesta en forma detallada las condiciones en que se encuentra el Edificio de Aulas, situación que ya fue notificada en el Consejo Directivo. Esto es materia del Consejo Académico ya que esta problemática interrumpe las labores docentes de los profesores.
4. La Prof. Mary Isabel Gonzatti, Decana de Estudios de Postgrado, dio las siguientes informaciones:
 - ✓ Manifestó su preocupación por una nota de la Dirección de Asuntos Públicos, publicada en el diario El Nacional el día sábado 31 de enero, en la cual se citó de manera imprecisa que la Especialización en Didáctica de las Matemáticas estaba adscrita a la coordinación de Matemáticas, y en realidad se encuentra adscrita a la coordinación de Postgrados en Educación.
 - ✓ Atendiendo la invitación del Consejo Directivo de la Sede del Litoral, asistió junto con la Dra. Arminda Zerpa a la sesión realizada el viernes 30 de enero, donde se trató el punto de mejorar la interacción entre ambas sedes sobre los estudios de Postgrado. La idea es comenzar con una mayor participación de los profesores de la Sede del Litoral en los Programas de Postgrado, en el marco del proyecto denominado "retorno a Camuri".

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.


Vice-Rector Académico
Presidente




José Manuel Aller
Secretario